



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1213 (06 – Nov - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No.128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de agosto de 2024, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 769 «Por medio de la cual se da apertura a seis Invitaciones Culturales, que incluyen acciones contempladas en el proyecto de inversión 0146 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de invitaciones culturales de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación cultural en cita.

Que el 08 de agosto de 2024, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**.

Que el 13 de agosto de 2024, se reunió María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y Deisy Carolina Méndez Méndez (Contratista – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), con el fin de seleccionar al comité interno de verificación de la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**. Por medio de esta acta se designaron como integrantes del comité a dieciséis (16) contratistas y una (1) funcionaria, que forman parte del equipo que integra la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, con el propósito de encargarse de verificar las iniciativas postuladas.

Que el 20 de agosto de 2024, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas en el que se registró la inscripción de doscientas noventa y cinco (295) participantes, de los cuales quedaron habilitados cincuenta (50) para continuar el proceso en la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1213
(06 – Nov - 2024)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

Que el 25 de octubre de 2024, se reunió el comité de verificación encargado de recomendar a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024** y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el Acta de Recomendación de Ganadores, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la revisión del comité de verificación y analizados los resultados de las acciones realizadas por parte de los participantes, conforme a lo establecido en las condiciones de la invitación cultural, se recomiendan como ganadores a los siguientes participantes:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural	Tipo y número de identificación	Valor del incentivo
1	22438	PERSONA NATURAL	JULIANA ANDREA DIAZ AVELLO	CC 1.022.385.630	\$1.875.000
2	22440	PERSONA NATURAL	CHRISTIAAN NICOLAS RAMOS BELTRAN	CC 1.016.031.443	\$1.875.000
3	22442	PERSONA NATURAL	HEIDI ALEJANDRA ACOSTA GONZALEZ	CC 1.022.950.464	\$1.875.000
4	22443	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO ERASO VACCA	CC 1.032.493.412	\$1.875.000
5	22449	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	CC 1.016.012.856	\$1.875.000
6	22451	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS DUARTE GUEVARA	CC 1.012.372.690	\$1.875.000
7	22462	PERSONA NATURAL	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	CC 1.022.369.154	\$1.875.000
8	22466	PERSONA NATURAL	TANIA KATERINE GONZALEZ GONZALEZ	CC 1.025.521.540	\$1.875.000
9	22467	PERSONA NATURAL	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	CC 1.024.555.489	\$1.875.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1213
(06 – Nov - 2024)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural	Tipo y número de identificación	Valor del incentivo
10	22469	PERSONA NATURAL	JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ PALACIOS	CC 1.016.084.353	\$1.875.000
11	22470	PERSONA NATURAL	IVAN FELIPE BONILLA BELTRAN	CC 1.022.394.117	\$1.875.000
12	22473	PERSONA NATURAL	NATALIA PATRICIA RODRIGUEZ AREVALO	CC 1.022.417.376	\$1.875.000
13	22476	PERSONA NATURAL	VHENDI HARIAKNI PEÑA CASTELLANOS	CC 1.032.497.815	\$1.875.000
14	22477	PERSONA NATURAL	LINA FERNANDA BOLAÑOS AVILA	CC 1.024.572.195	\$1.875.000
15	22478	PERSONA NATURAL	NELLY TORRES TOVAR	CC 68.247.180	\$1.875.000
16	22487	PERSONA NATURAL	JOSE DIEGO SABOGAL BEJARANO	CC 80.206.121	\$1.875.000

Que

en

consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4545 del 19 de julio de 2024**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146051 22	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	30.000.000
			Total	30.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta del 25 de octubre de 2024, por medio de la cual se seleccionaron a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**.

En mérito de lo expuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1213 (06 – Nov - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de verificación designado para seleccionar a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y disponer los desembolsos de los incentivos económicos a los siguientes participantes seleccionados como ganadores:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural	Tipo y número de identificación	Valor del incentivo
1	22438	PERSONA NATURAL	JULIANA ANDREA DIAZ AVELLO	CC 1.022.385.630	\$1.875.000
2	22440	PERSONA NATURAL	CHRISTIAAN NICOLAS RAMOS BELTRAN	CC 1.016.031.443	\$1.875.000
3	22442	PERSONA NATURAL	HEIDI ALEJANDRA ACOSTA GONZALEZ	CC 1.022.950.464	\$1.875.000
4	22443	PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO ERASO VACCA	CC 1.032.493.412	\$1.875.000
5	22449	PERSONA NATURAL	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN	CC 1.016.012.856	\$1.875.000
6	22451	PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS DUARTE GUEVARA	CC 1.012.372.690	\$1.875.000
7	22462	PERSONA NATURAL	CRISTIAN DAVID CASTRO TORRES	CC 1.022.369.154	\$1.875.000
8	22466	PERSONA NATURAL	TANIA KATERINE GONZALEZ GONZALEZ	CC 1.025.521.540	\$1.875.000
9	22467	PERSONA NATURAL	SOL HEIDI PEÑA CASTELLANOS	CC 1.024.555.489	\$1.875.000
10	22469	PERSONA NATURAL	JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ PALACIOS	CC 1.016.084.353	\$1.875.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1213 (06 – Nov - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural	Tipo y número de identificación	Valor del incentivo
11	22470	PERSONA NATURAL	IVAN FELIPE BONILLA BELTRAN	CC 1.022.394.117	\$1.875.000
12	22473	PERSONA NATURAL	NATALIA PATRICIA RODRIGUEZ AREVALO	CC 1.022.417.376	\$1.875.000
13	22476	PERSONA NATURAL	VHENDI HARIAKNI PEÑA CASTELLANOS	CC 1.032.497.815	\$1.875.000
14	22477	PERSONA NATURAL	LINA FERNANDA BOLAÑOS AVILA	CC 1.024.572.195	\$1.875.000
15	22478	PERSONA NATURAL	NELLY TORRES TOVAR	CC 68.247.180	\$1.875.000
16	22487	PERSONA NATURAL	JOSE DIEGO SABOGAL BEJARANO	CC 80.206.121	\$1.875.000

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los incentivos económicos la Entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) de su valor, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tales efectos.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los incentivos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4545 del 19 de julio de 2024**, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación cultural, o incumple con los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión como ganador, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto al presunto incumplimiento de una iniciativa, la Entidad adelantará el procedimiento descrito en las condiciones específicas de participación de la invitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción a los derechos de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1213
(06 – Nov - 2024)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de verificación designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a los ganadores y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores debieron desarrollar las iniciativas teniendo como fecha máxima de ejecución el 13 de octubre de 2024, acorde con las condiciones de la invitación cultural.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).




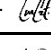
ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de invitaciones culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.invitaciones.scrd.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 06 – Nov - 2024


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez - Contratista Área de Convocatorias. 
Revisó:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias. 
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias 